

Emisión de Deuda Pública verde de la Comunidad de Madrid a 5 años al 3,362%. Junio 2023.

La Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 26 de junio), establece las condiciones de una nueva emisión de Deuda Pública verde a 5 años al 3,362% por un importe de 600.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 5 años al 3,362%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 600.000.000,00 € (SEISCIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 29 de junio de 2023.

Interés nominal: Cupón anual del 3,362%.

Pago de intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2024 se pagará un cupón largo por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 31 de octubre de 2028.

Código ISIN: ES00001010L6/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 29 de junio de 2023.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de junio de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO